



## **NORMAS Y TRÁMITES ACCESO A LA GARGANTA DEL RÍO MOROS Y CAÑADA GUDILLOS CON VEHÍCULO PARA BUSQUEDA DE SETAS 2024**

Con motivo de la apertura de la temporada alta de setas, se establecen unos criterios y normas para el acceso al MP "La Garganta del Río Moros" y Cañada Gudillos (Cabeza Reina) con vehículo, para facilitar así a los usuarios interesados la entrada estos montes con motivos recreativos. Los permisos serán LIMITADOS a fin de su control.

Podrá solicitarse **a través del correo electrónico: [accesoalagarganta@aytoelespinar.com](mailto:accesoalagarganta@aytoelespinar.com)** para facilitar la gestión de permisos indicando:

- Nombre y apellidos
- DNI.
- Número de permiso setas.
- Matrícula del vehículo.
- Día o días para el que lo solicita. (**MÁXIMO 3 DÍAS durante una semana de lunes a domingo**)

Para la mejor gestión de este servicio, que cuenta con un número limitado de permisos:

- 1: No se atenderá ninguna solicitud sin alguno de los datos que se requieren.
- 2: Los permisos se podrán solicitar con un máximo de 10 días naturales de antelación.
- 3: No se garantizará la respuesta (positiva o negativa) a ninguna de las peticiones si no llegan al menos con 48 horas de antelación.
- 4: La autorización de acceso **DEBERÁ SER IMPRESAS Y MOSTRADAS EN EL SALPICADERO DEL COCHE** (solo autorización).
- 5: Solo se podrá estacionar en los aparcamientos establecidos para tal efecto. Únicamente podrá haber un máximo de 5 vehículos por aparcamiento. **Tomar una fotografía una vez dejado el coche para demostrar que había menos coches de los 5 permitidos.**
- OPCION NAVAZOS. SOLICITARLO EXPRESAMENTE.**
- 6: Las autorizaciones se atenderán y contabilizarán por orden de llegada.

La solicitud del permiso NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN. Habrá de recibirse la autorización implícita.

Se ruega cumplir las normas que se adjuntan en la autorización.

El Espinar a fecha y firma en lateral. El Alcalde. D. Javier Figueredo Soto



Cualquier duda, pueden dirigirse a los teléfonos:

**921 18 17 00. Ayuntamiento. LABORABLES**

**921 17 10 82 San Rafael. LABORABLES**

**921 18 13 42. Oficina de Turismo**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos incorporados en este documento serán tratados con la finalidad de gestión del permiso solicitado. El responsable del tratamiento es el Ayto. de El Espinar, al cual puede dirigirse por escrito en la Plaza de la Constitución, nº 1 – 40400 El Espinar (Segovia) para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, olvido, así como cualquier otro reconocido, o dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos como Autoridad de Control para presentar una reclamación. Se le informa que los datos no se utilizarán para fines distintos a los aquí señalados y serán destruidos cuando no sean necesarios para los mismos, salvo que deban ser conservados por obligación normativa. En cualquier momento puede retirar su consentimiento aquí prestado, dirigiendo un escrito al Excmo. Ayuntamiento de El Espinar a la dirección antes indicada.





Nº 4 General  
1:25000

Señaliza\_3Guada

-  **Señalización micológica**

### Regulación accesos

-  Señal prohibido el paso
-  Señal Prohibido el paso
-  Puerta
-  Cancela
-  Aparcamiento
-  Aparcamiento
-  Pista



Diputación  
de Segovia